

## INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

### DATOS DEL TÍTULO

**Número de Expediente (RUCT):** 2502062

**Denominación Título:** Grado en diseño y desarrollo de videojuegos

**Universidad responsable:** Universidad Camilo José Cela

**Centro en el que se imparte:** ESNE- Escuela Universitaria de diseño

**Nº de créditos:** 240 ECTS

**Idioma:** Español

**Modalidad:** Presencial

**Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:** 21 de diciembre de 2016

**Informe de Modificación con fecha de:** 17 de julio de 2017

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

**Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad

**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)

**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

**Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.**

El Informe final de modificación del Grado en diseño y desarrollo de videojuegos de la Universidad Camilo José Cela, emitido el 7 de julio de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **recomendaciones**:

### CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

*Se recomienda indicar claramente si los alumnos se van a dividir en 3 grupos para toda la docencia o únicamente para las prácticas. En este sentido, se recuerda a la universidad que en una titulación como la presente, que tiene una importante carga de formación práctica, es indispensable que esta última se desarrolle en grupos reducidos, que no superen los 30 alumnos.*

La Universidad da una explicación acerca de la recomendación especial, donde se indica: "Los grupos en ESNE están conformados, en la mayoría de los casos, por no más de 30 alumnos, ya que las aulas y laboratorios tienen una capacidad limitada, de tal manera que no es posible articular grupos más grandes de docencia".

### VALORACIÓN:

La Universidad ofrece evidencias de algunas asignaturas que demuestran el cumplimiento de la recomendación especial, así como de la organización de los grupos en distintos horarios. Por ello, se concluye que se han aportado evidencias para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento.

### CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*Se recomienda especificar claramente los espacios que se van a dedicar a este Grado y si el hardware y software disponible en los espacios es suficiente teniendo en cuenta el incremento de alumnos solicitado por la universidad y que, como se acaba de señalar, el número de alumnos en las clases prácticas no debe ser superior a 30.*

La universidad ha propuesto: "Los laboratorios cuentan con equipos suficientes para el desarrollo de la docencia y el hardware y software disponible es suficiente para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje previstos"

### VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que se han aportado evidencias para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento, aunque estas evidencias tienen que venir adscritas a acciones definidas y documentadas-

**Directriz 2:** El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de Renovación de la Acreditación del Grado en diseño y desarrollo de videojuegos de la Universidad Camila Jose Cela, emitido el 21 de diciembre de 2016, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones:**

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- *Se debe ajustar el número de alumnos admitidos a las plazas aprobadas en la Memoria o solicitar una modificación.*

*La universidad ha procedido a realizar una modificación.* En el mes de marzo de 2017 se presenta, a través de la SEDE del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, la modificación para el aumento de 90 plazas autorizadas a 150 plazas. El día 07 de Julio de 2017 se recibe el Informe Favorable de Modificación para el Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos donde constan 150 plazas autorizadas.

**VALORACIÓN:**

Las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias. La universidad ha pedido una modificación del número de plazas que ha sido concedida en la fecha indicada quedando finalmente en 150.

Respecto a las recomendaciones en el Informe Final de Renovación de la Acreditación. Si bien el proceso de seguimiento especial solo prevé la valoración de la respuesta dada por la Universidad a las recomendaciones de obligado cumplimiento, esta comisión valora muy positivamente tanto la información aportada, como las medidas adoptadas para la implementación de mejoras como respuesta a las recomendaciones planteadas en el proceso de renovación de la acreditación.

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- *Se debe permitir e informar de la opción recogida en la normativa vigente y en la Memoria de verificación respecto al reconocimiento de créditos por la realización de actividades extraacadémicas.*

La universidad ha propuesto: Desde la Dirección del Grado se tiene en cuenta la recomendación y se recoge en el Plan de Mejora para su implementación. En enero de 2017 se actualiza la Normativa, recogiendo el procedimiento a seguir y se informa a los alumnos del mismo. La Normativa para el Reconocimiento de Créditos en Grados por la realización de Actividades Universitarias Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación está publicada en el Campus Virtual a disposición de todos los alumnos del Centro, donde se recoge el procedimiento que se lleva a cabo para reconocer los créditos por actividades extraacadémicas. En febrero de 2017, los profesores informan de los cambios de esta Normativa en los diferentes cursos del Grado. A principio del curso académico 2017-2018, se publica la Normativa del nuevo curso académico en el Campus Virtual y se informa de ello en los diferentes cursos del Grado. En el Campus Virtual, los estudiantes disponen de un espacio común llamado Documento de Interés donde pueden consultar las Normativas y Reglamentos además del Calendario Académico.

#### VALORACIÓN:

Las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han resultado satisfactorias. La universidad ha procedido a actualizar la Normativa de reconocimiento de créditos del grado, la ha publicado en el campus virtual y ha informado de ello a los estudiantes.

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- *Se recomienda aumentar la visibilidad del grado en la web de la Universidad Camilo José Cela como parte de su oferta académica.*

Tal y como se recoge en el Plan de Mejora, el Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos está visible en la página web de la Universidad Camilo José Cela, accediendo al apartado ESTRUCTURA ACADÉMICA, que aparece en el pie de página de la web de la Universidad Camilo José Cela, y de ahí, al subapartado CENTROS ADSCRITOS.

#### VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han resultado satisfactorias.

2.- *Se recomienda indicar en cada guía docente el nombre del profesor que imparte la asignatura.*

En enero de 2017 las guías publicadas en la página web y en el Campus Virtual del Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos del curso 2016-17 son actualizadas, incluyendo en ellas el nombre del profesor o profesores que imparten las distintas asignaturas. En el curso 2017-2018, todas las guías docentes incluyen el nombre del profesor que imparte la asignatura.

*VALORACIÓN: Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han resultado satisfactorias.*

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- *Se recomienda ampliar la participación en el Grado de profesores con perfil investigador destacado, así como fomentar la creación de grupos de investigación relacionados con la creación de videojuegos.*

La universidad ha propuesto: Solicitud al CNEAI de un acuerdo para reconocimiento de sexenios de investigación. Sobre la solicitud al CNEAI de un acuerdo para el reconocimiento de los sexenios de investigación, respondieron que, al ser Centro Universitario, pero no Universidad, por el momento no era posible suscribir dicho acuerdo.

También ha propuesto realizar un diagnóstico interno sobre indicadores básicos de Investigación con una encuesta sobre las líneas de investigación de los docentes: El Diagnóstico realizado a través de la encuesta aplicada al Personal Docente e Investigador de ESNE recabó información relativa a los siguientes indicadores: - Titulación - Sexenios - Tesis dirigidas - Artículos en el último año - Artículos - Libros - Proyectos Competitivos - Proyectos No Competitivos - Acreditación - Tiempo Completo.

Y con esta información y tras su análisis, se crearon los siguientes GRUPOS DE INVESTIGACIÓN: • Grupo de Diseño de Experiencia de Usuario (UX) e Innovación Social. • Grupo de Diseño de Producto, Materiales Avanzados y Sostenibilidad. • Grupo de Diseño de Moda. • Grupo de TIC en el Entorno Visual. Esta medida ha sido efectiva y en la actualidad los profesores de ESNE colaboran en proyectos de investigación y en entidades de investigación, que se pueden consultar en la web de ESNE (<https://www.esne.es/empresas-e-instituciones/proyectos-de-id/>):

#### VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias, aunque se debe seguir trabajando en estas líneas de acción, a fin de poder demostrar con evidencias la mejora de las ratios del perfil investigador docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- *Se recomienda la habilitación de espacios de trabajo para el profesorado.*

La universidad ha propuesto: se habilita un espacio de 48m<sup>2</sup> como lugar de trabajo para el profesorado. En el curso 2017-2018 se habilitan 4 nuevos espacios de trabajo para el profesorado con una ampliación total de 239,98m<sup>2</sup>, además se habilitan nuevos despachos que se pueden utilizar como salas de trabajo o salas de atención al alumnado con una superficie total de 53,23m<sup>2</sup>. La redistribución de aulas permite obtener más espacios disponibles para que el profesorado pueda realizar sus actividades de planificación de la docencia e investigación, elaboración de material, atención al alumnado, etc...

VALORACIÓN:

La comisión valora positivamente el esfuerzo realizado para la habilitación de espacios de trabajo para el profesorado. Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias.

2.- *Se recomienda aumentar los fondos de la biblioteca (físicos y digitales) adecuados a las competencias y los contenidos del título, así como tabletas y equipos informáticos a disposición del alumno.*

La universidad ha propuesto: Se elabora, en enero de 2017, un informe diagnóstico sobre los fondos bibliográficos para valorar la adecuación y adquisición de los mismos y comprobar el estado real de los fondos físicos y digitales de los que se dispone. A lo largo del 2º semestre del curso 2016-2017 y de los cursos siguientes se ha ido aumentando los fondos físicos y digitales de la biblioteca. - En diciembre de 2016 se solicita la compra de las 80 tabletas WACOM INTUOS que se reciben en el Centro en febrero de 2017. Se renuevan los PC's de un laboratorio (36 puestos + Profesor - Ordenador Lenovo Thinkstation TS P320 S1QW00 con Xeon 3, nVidia Quadro K2200, 16GB, 1TB, 256 GB SSD y Pantalla Lenovo Thinkvision T2324p).

Se habilita un nuevo laboratorio de CINTIQS (36 puestos + Profesor - Ordenador Lenovo Thinkstation TS P310\_C236\_ES\_TW\_T con Xeon 3, nVidia Quadro K2200, 16GB, 256GB SSD y Pantalla Cintiq 22" HD).

VALORACIÓN:

La comisión valora positivamente el esfuerzo realizado tanto en la ampliación de fondos para la biblioteca, como en la compra de equipos informáticos. Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las han sido satisfactorias.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- *Se recomienda facilitar a los alumnos que las prácticas que deben realizar en las distintas asignaturas del último curso puedan ser enfocadas al TFG.*

La universidad ha propuesto:

1. Análisis transversal de las materias de 4º curso para adecuar las actividades prácticas de las asignaturas al TFG.

2. Orientar las actividades prácticas de las asignaturas, sobre todo del 2º semestre, hacia la elaboración del TFG.

VALORACIÓN:

La comisión valora positivamente tanto el análisis llevado a cabo, como las conclusiones y medidas adoptadas para dar respuesta a la recomendación sobre la orientación al TFG de las actividades prácticas de algunas asignaturas. Se consideran suficientes las acciones emprendidas para dar respuesta a la recomendación. Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de seguimiento han sido/han resultado satisfactorias

*2.- Se recomienda que el proceso de evaluación del TFG sea más explícito de tal forma que se asegure que todos ellos se presenten ante un tribunal, tal y como se recoge en la Memoria verificada.*

La universidad ha propuesto:

1. Revisión de la Normativa del Trabajo Fin de Grado para hacer más explícita la obligación de que todo TFG sea expuesto y valorado por un Tribunal.
2. Comunicación al profesorado y alumnado.

La Dirección de Ordenación Académica se revisó y actualizó la Normativa del Trabajo Fin de Grado en enero de 2017 donde se hace más explícito la obligación de que el Trabajo Fin de Grado sea expuesto y valorado por un Tribunal y se informa al profesorado y a los alumnos. Al inicio del curso académico 2017-2018, se publica la Normativa del Trabajo Fin de Grado del Grado del nuevo curso académico en el Campus Virtual en un espacio llamado Documento de Interés donde pueden consultarlo. No obstante, el profesor/a/s de la asignatura en sus primeras clases, explica dicha normativa.

VALORACIÓN:

La comisión valora positivamente los cambios introducidos para dar respuesta a esta recomendación y asegurar que la evaluación del TFG incluya una presentación oral ante un tribunal. Se consideran suficientes las acciones emprendidas para dar respuesta a la recomendación.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad  
Director Fundación Madrimasd